



"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°015-2026-GM-MDP

Pacocha, 21 de enero del 2026.

VISTOS:

El Informe N°0-2026-SATI-MDP; de fecha 21 de enero del 2025, Informe N°012 -2026-AA-SATI-MDP; de fecha 21 de enero del 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos del Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Directiva N° 002-2025-EF/54.01, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 0041-2025-EF/54.01, se remite requerimientos de contrataciones a programarse en el Plan Anual de Contrataciones (PAC del CMN) para el año fiscal 2026, los cuales de conformidad con la primera disposición complementaria del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF, prevé que En tanto se implemente el PAC del CMN, las entidades contratantes elaboran y aprueban su Plan Anual de Contrataciones conforme la directiva que emita la DGA, para estos efectos y a la entrada en vigencia de la Ley y el Reglamento, las entidades contratantes actualizan su Plan Anual de Contrataciones aprobado de acuerdo con las disposiciones que emita la Dirección General de Abastecimientos.

Que, el numeral 8.1 de la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 0041-2025-EF/54.01, dispone que dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), y con el CMN aprobado, la autoridad de la gestión administrativa, o a quien esta delegue, aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) formulado por la Dependencia encargada de las contrataciones (DEC), mediante la suscripción del formato PAC correspondiente que publique el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas (OECE). El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, Vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0003-2022-MDP, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, delega al Gerente Municipal facultades administrativas, que en el numeral 3 inciso 3.1) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y su modificatorias (exclusión e inclusión) de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento. Teniendo en cuenta que, al haber delegado las facultades administrativas, que por exclusividad se considera que podrá avocarse en el conocimiento para atenderlo. Además, que la vocación en el derecho administrativo, es una técnica utilizada en la administración pública para la traslación del ejercicio de la competencia para resolver en un asunto concreto, desde un órgano jerárquicamente hacia otro que sea superior.

Que, la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información mediante Informe N°015- 2026-SATI-MDP de fecha 21 de enero del 2026 en atención al Informe N°012-2026-AA-SATI-MDP de fecha 21 de enero del 2026, emitido por el Área de Abastecimientos y Servicios Generales, informa que, habiéndose aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Distrital de Pacocha para el presente ejercicio fiscal 2026 y asimismo, y con la consolidación del CUADRO N°01,

Distribución:
SATI
AAySSGG
Arch.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Gerencia Municipal

donde ha determinado la aprobación de los **procedimiento de selección**, para el presente año fiscal, de acuerdo a lo señalado en la Normativa de Contrataciones; solicita APROBACION del Plan Anual de Contrataciones 2026; asimismo, precisa que el Órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación y a fin de evitar observaciones remite los documentos en original, requiriendo sean devueltos conjuntamente con el documento de aprobación.

Que, por las consideraciones de la Ley N°27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, *Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 0041-2025-EF/54.01 y el T.U.O. de la Ley N°32069 Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025- EF, y modificada con Decreto Supremo N° 001-2026-EF, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2022-A-MDP de fecha 12 de Enero del 2022.*



SE RESUELVE:

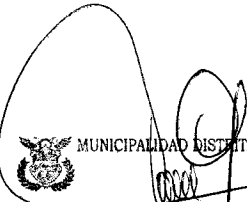
Artículo Primero. – APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2026 de la Municipalidad Distrital de Pacocha para el presente ejercicio presupuestal, el mismo que consta de dos (02) Items que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – ENCARGAR al Área de Abastecimientos y servicios generales la publicación en el portal del PLADICOP - SEACE de la presente resolución que aprueba la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Entidad, dentro del plazo establecido en la Ley.

Artículo Tercero. – NOTIFICAR a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, para las acciones correspondientes a fin de cumplir con la normatividad establecida en la materia.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Eco. ALEJANDRA VALDIVIA GONZALES
GERENCIA MUNICIPAL
CEA: 1284

Distribución:
SATI
AAySSGG
Arch.

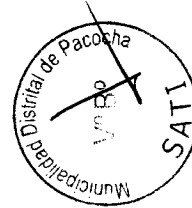


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Gerencia Municipal

ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA PARA EL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2026

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES				
REF. PAC	PROCEDIMIENTO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION
1	Licitación Pública Abreviada	1	Unidad	SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ATENCION DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA - PERIODO 2026
2	Subasta Inversa Electronica	3200	Unidad	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
				MONTO S/
				159,390.00
				51,200.00



Distribución:
SATI
AAySSGG
Arch.



ANEXO 01

OECE
ORGANISATION
 FOR ECONOMIC
 CO-OPERATION
 AND DEVELOPMENT

SECRET



Distribución:
SATI
AAySSGG
Arch.